



RESOLUCIÓN EXENTA N° 54/2025

MAT.: Nombramiento en procedimiento de selección de personal iniciado por Resolución Exenta N°28-2024.

CONCEPCION, 03 de Febrero de 2025

VISTOS:

La Ley N° 17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, Decreto con Fuerza de Ley N°994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicados en el Diario Oficial de 21 de Septiembre del mismo año, que aprueban los Estatutos de la Corporación, las atribuciones del Director General, establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación, 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y la Resolución N°6 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con el personal adecuado para la realización de la labor de Abogado Jefe del Consultorio Jurídico de Loncoche, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- 2) Que, conforme a la normativa interna de provisión de personal se convocó a un procedimiento de Concurso Interno para proveer el cargo de Abogado Jefe del Consultorio Jurídico de Loncoche, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- 3) Que, el candidato reunió los requisitos exigidos y superó satisfactoriamente cada una de las etapas del concurso iniciado por Resolución Exenta N°28/2024, por lo que fue incluido en la nómina final del proceso.
- 4) El acuerdo adoptado por el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, según consta en el acta de sesión de fecha 04 de octubre de 2024, que se nombra en el cargo de Abogado Jefe del Consultorio Jurídico de Loncoche a don Diego Luco Neira.
- 5) Lo contemplado en el número 8.1 de las bases del concurso interno, llamado mediante Resolución Exenta N°28-2024 de fecha 18 de enero de 2024.
- 6) La decisión adoptada por el Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, en orden a dar continuidad en las funciones a don Diego Luco Neira, en carácter de indefinido en el cargo referidos en el numeral 4) anterior.

POR TANTO,

RESUELVO:

1. **Dese cumplimiento** a lo señalado en el numeral 4, 5 y 6 de los Considerando, en orden a nombrar como titular en el cargo de Abogado Jefe del Consultorio Jurídico de Loncoche, a don **DIEGO PEDRO LUCO NEIRA**, en carácter de contratación indefinida, a contar del día 05 de febrero de 2025.
2. **Ordénese** a la Dirección de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución al funcionario interesado.
3. **Procédase** a suscribir la correspondiente modificación de contrato de trabajo, por parte de Recursos Humanos de esta Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

MDF/COK/vpo

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Encargado Reclutamiento y Selección.
- 5.- Archivo.